



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

**SRA. PRESIDENTA:**  
Doña **INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO**

**SRES. CONCEJALES:**  
Doña **BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ**  
Don **ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO**

**SR. SECRETARIO:**  
Don **PEDRO MORA GARCÍA**

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las siete horas y treinta minutos del día ocho de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 8 de enero de 2.016 (ordinaria 01/16), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales de este Ayuntamiento en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

**SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.**

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de don Alfonso Fernández Díaz. Expte.: 03/16  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
2. Solicitud de don Francisco Moreno Sánchez. Expte.: 04/16  
- **Se concede** la Licencia de Obras.

**TERCERO.- FACTURAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN.**

De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe del listado de las facturas pendientes de pago recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 09/01/2016 hasta el 07/02/2016, que resultan ser catorce, por un importe total de dos mil seiscientos cuarenta y seis con doce (2.646,12) euros.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y sin discusión alguna, acuerda autorizar, disponer y reconocer la obligación de todas las facturas de la citada relación.

**CUARTO.- PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios.**

Elaborado Padrón del Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio de 2.016, que asciende a la cantidad de 2.111,26 euros, la Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda:

Primero.- Aprobar el referido padrón.

Segundo.- Que se exponga al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, publicándose anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

**QUINTO.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE APERTURA.**

Vistas las actuaciones y documentación obrante en el expediente tramitado a instancia de don Antonio Buitrago Calderón, en solicitud de Licencia Municipal para la actividad de casa rural en la Avenida de la Estación, núm.: 21, y habida cuenta de que la instalación cumple los requisitos exigidos por la

normativa vigente, la Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda conceder la licencia de "Casa Rural", con especial mención al cumplimiento de la comprobación previa prevista en el artículo 5 del Decreto 18/2009, de 6 de febrero, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

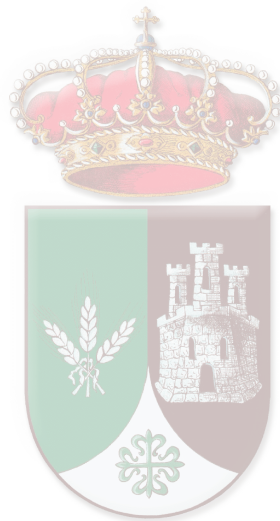
#### **SEXTO.- ARRENDAMIENTO DEL KIOSCO DEL PASEO-MIRADOR.**

A propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, tras breve debate sobre ello, la Junta de Gobierno Local acuerda por **unanimidad** que por Bando se abra plazo para que los vecinos interesados en el arrendamiento del Kiosco sito en el Paseo-Mirador puedan comunicar a este Ayuntamiento su interés en participar en el procedimiento.

#### **SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las siete horas y cincuenta y ocho minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.



Ayuntamiento de  
**MAGACELA**